

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 05/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2005 00113	Verbal Sumario Alimentos	MARÍA EUGENIA HERNANDEZ RUIZ	CARLOS POMPEYO RAMIREZ MOJICA	Auto que levanta medidas ea. TERMINAR el presente procesp de ALIMENTOS por desistimiento de las pretensiones - DECRETAR el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso, siempre y cuando estas se llegaron a decretar - ENTREGAR los títulos judiciales	04/07/2023	
11001 31 10 017 2008 01009	Sucesion	CAMILO ANDRES AGUIRRE VILLAMIL	SIN	Tramite ea. Se revela y designa nuevo partidor - remitir link del expediente	04/07/2023	
11001 31 10 017 2014 00059	Sucesion	MARTHA LILIANA RUIZ HERNANDEZ	SIN	Tramite ea. Atendiendo el contenido del anterior escrito, en el que el apoderado judicial solicita el levantamiento de la afectación a vivienda familiar, téngase en cuenta que este asunto se encuentra terminado con sentencia del 9 de febrero de 2022 y aclarada y corregida por providencia del 14 de septiembre de 2022, la cual se encuentra en los folios 296 al 298 y del 501 al 506 del	04/07/2023	
11001 31 10 017 2014 00737	Sucesion	CAUSANTE: MIGUEL CUBILLOS	SIN	Auto que reconoce apoderados y herederos ea. Reconoce apoderados y herederos	04/07/2023	
11001 31 10 017 2017 00315	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE YUBELY PENAGOS GONZALEZ	JEISON ALBERTO MOCETON VALCARCEL	Auto que ordena traslado a las partes ea. Se corre traslado para que dentro del términos de los tres (03) días siguientes hagan sus manifestaciones respecto de los memoriales vistos en el numeral 020 y 021 del expediente	04/07/2023	
11001 31 10 017 2018 00733	Sucesion	CAUSANTE: CRISANTA JIMENEZ MORALES	SIN	Auto que reconoce apoderados y herederos ea. Reconocer a MARÍA ANGÉLICA JIMÉNEZ ALDANA como heredera de la causante CRISANTA JIMÉNEZ MORALES en calidad de sobrina, por derecho de representación de su difunto hermano JOSÉ MANUEL JIMENEZ MORALES, quien acepta la herencia con beneficio de inventario - reconoce personería	04/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00179	Ordinario	FABIO HERNANDO PARRA PARRA	MARTIN DAVID SUAREZ BUITRAGO	Tramite ea. Téngase en cuenta que la parte demandante notificó conforme a los presupuestos del art. 8º de la ley 2213 de 2022 a los demandados MARTIN DAVID SUAREZ BUITRAGO, YEISON MARTIN SUAREZ PARRA, tal como obra en la constancia visible en el numeral 022 el día 17 de mayo de 2023, quienes dentro de la oportunidad legal guardaron silencio respecto al traslado	04/07/2023	
11001 31 10 017 2022 00208	Sucesion	RAFAEL HERNANDEZ	MARTHA LUCIA HERNANDEZ DE LEMUS	Auto que decreta particion ea. el Juzgado DECRETA LA PARTICIÓN dentro del presente asunto - Como corolario de lo anterior, se previene a las partes para que en el término de tres días de común acuerdo y a través de sus apoderados, designen partidador, so pena de que el Juzgado realice el respectivo nombramiento en el orden legal, de la lista de auxiliares de la justicia	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00414	Sucesion	RUBEN DARIO ARAGON GIRALDO	ROMAN EMILIO ARANGO RAMIREZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. Inadmite demanda y ordena subsanar	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00417	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LUZ MARY RINCON TRIVIÑO	WILLIAM CASTAÑEDA GALINDO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00418	Ejecutivo - Minima Cuantia	SANDRA PAOLA TUNJUELO CASTIBLANCO	DIEGO PULIDO CASTIBLANCO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00420	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LILI JOHANA OSPINA ORTEGON	YEISSON ESMITH VIVAS SALAZAR	Auto que admite demanda ea. ADMITIR la presente demanda de privación de la patria potestad - Notifíquese este proveído al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos al juzgado - ordena emplazar y comunicar a parientes - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00426	Verbal Sumario Alimentos	JHON JAIRO MARIN RUIZ	JUAN FELIPE MARIN CIFUENTES	Auto que admite demanda ea . Se admite demanda de exoneracion de cuota de alimentos - reconoce personeria - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia,	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00427	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	CLARA ROSA ORTIZ CARDONA	ANSEMS HENDRICUS PETRUS JOHANNES	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	04/07/2023	
11001 31 10 017 2023 00430	Tutela	DESNIL PEREZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Sentencia NIEGA - HECHO SUPERADO	04/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOOUE ROMERO
SECRETARIO